



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
LEY N° 114
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Objeto:

Relevamiento de los Hogares Propios "Avelino", "La Casa de Coca" y "Vallecito"

Período

auditado:

El período auditado comprende el ejercicio 2024 y hasta el 22 de octubre de 2025.

Normativa

relevante:

Ley Nacional N° 23.849 (BORA N° 26.993); Ley Nacional N° 26.061 (BORA N° 30.767); Decreto N° 415/06 (BORA N° 30.886); Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA N° 47); Ley N° 70 (BOCBA N° 539); Ley N° 114 (BOCBA N° 624); Resolución N° 919-CDNNYA/23 (BOCBA N° 6.642); Resolución N° 162-SGCBA/24 (BOCBA N° 7.022); Resolución N° 930-CDNNYA/24 (BOCBA N° 6.892); Resolución N° 1305-CDNNYA/24 (BOCBA N° 6.928); Resolución N° 1308-CDNNYA/24 (BOCBA N° 6.928); Resolución N° 1614-CDNNYA/25 (BOCBA N° 7.220); Disposición N° 116-DGSAP/24 (BOCBA N° 6.928); Disposición N° 72-DGSAP/25

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°007/25

F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114
Presidencia

Dirección General de Servicios de Atención Permanente

Alcance:

El alcance de la presente auditoría se circunscribe al relevamiento del funcionamiento de los Hogares Propios "Avelino", "La Casa de Coca" y "Vallecito" del CDNNYA.

Las tareas de campo de esta Unidad de Auditoría Interna fueron realizadas en la Dirección General de Servicios de Atención Permanente dependiente del CDNNYA, sita en Av. Martín García 464, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los Hogares "Avelino", sito en Avelino Díaz N° 1925; "La Casa de Coca" sito en Cochabamba N° 3565 y "Vallecito", sito en Cortina N° 645, todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CABA), a partir del día 12 de mayo de 2025 hasta el día 22 de octubre de 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance para llevar a cabo los procedimientos de auditoría en el presente informe.

Principales hallazgos/observaciones:

Producto del relevamiento y análisis, se detectaron debilidades en cuanto a:

- Ausencia de manual de procedimientos;
- Control de asistencia del personal;
- Capacidad poblacional y edad permitida;
- Completitud de legajos físicos;
- Del nivel de seguridad de la información;

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

IF-2025-47073242-GCABA-UAICDNNYA

"Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA N° 15."

(BOCBA N° 7.194).

Equipo auditor:

Auditora Interna:

Dra. Marianela Aldana
NAVASAL.

Equipo de Trabajo

Cdra. Delia Beatriz
GRISOLIA.

Dr. Raul Joel LOPEZ.

Técn. Facundo Abdón
BARROSO

Sra. Giuliana Micaela
SUAREZ

Conclusiones y principales recomendaciones:

De conformidad con la auditoría realizada se puede concluir que los hogares convivenciales propios “Avelino”, “La Casa de Coca” y “Vallecito”, que funcionan en la órbita de la Dirección General de Servicios de Atención Permanente, llevan adelante sus acciones de acuerdo a la normativa vigente.

En tal sentido, como resultado de esta auditoría se han detectado aspectos administrativos, legales, operativos y de seguridad, que es necesario atender a efectos de fortalecer los procesos y el control interno de los dispositivos supervisados.

En este orden de ideas se sugiere la formalización de las acciones llevadas a cabo por los dispositivos, con el objeto de fortalecer los controles internos y facilitar el cumplimiento normativo, todo ello, en relación a la gestión, supervisión, y cuidados alternativos integrales para las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se sugiere implementar las recomendaciones efectuadas por la auditoría a cada una de las observaciones formuladas.

Para finalizar, se destaca la buena predisposición y la colaboración brindada por el personal perteneciente a las dependencias auditadas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2025-47073242-GCABA-UAICDNYYA

Buenos Aires, Viernes 31 de Octubre de 2025

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 007/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Marianela Aldana NAVASAL
Date: 2025.10.31 11:48:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marianela Aldana Navasal

Titular

UAI CONSEJO DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT